



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                                    | Demandado                 | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|---|---------------------------|------------|---|
| 08001310500120200007000 | Ordinario | Clemente Martinez<br><a href="#">VER AUTO</a> | Su Oportuno Servicio Ltda | 30/04/2021 | Auto Ordena - Autorizar El Retiro De Demanda Y En Consecuencia Devolveral Dr. Filiberto Franco Nuñez, La Demanda Radicada Bajo El No. 080013015001-2020-00070, Enque Funge Como Demandante : Clemente Martinez Martinez Y Como Demandado La Sociedad: Su Oportuno Servicio Ltda.; Con Susrespectivos Anexos. Esto, Se Haráen Forma Presencial, Dejando Copia Integra De La Demanda Con Sus Anexos .2.Por Secretaría,Coordínese El |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Día Y Hora De La Entrega De La Enunciada Demanda Al Mentado Apoderado De La Parte Demandante. Esto, Con Observación estricta Delos Protocolos De Bioseguridad. 3. Dejar Constancia De La Entrega En Acta Que Deberá Ser Firmada Por El Apoderado De La Parte Demandante Y Por El Señor Leandro Alberto Garcia Osorio, Quien Se Desempeña Como Citador De Este Juzgado.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



|                         |           |   |   |            |   |
|-------------------------|-----------|---|---|------------|---|
| 08001310500120170016500 | Ordinario | Eduardo Nicholls<br>Congote<br><br><a href="#">VER AUTO</a> | Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Seguros Alfa, Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico, Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa , Porvenir Sa | 30/04/2021 | Auto Decide - Se Corre Traslado De Dictamen Emitido Por La Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Bolivar A Las Partes, Por 3 Dias   |
| 08001310500120190047700 | Ordinario | Jesus Romero Pestana<br><br><a href="#">VER AUTO</a>        | Afp Colpensiones  | 30/04/2021 | Auto Fija Fecha - Tener Como Causal De Fuerza Mayor Que Justificó El Aplazamiento De La Continuación De Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas Art.32 Modificado L. 11492007, Art.1., De Saneamiento, Fijación De Litigio, Decreto De Pruebas , Sujetos Al Principio De |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



|                         |           |  |                                       |            |  |
|-------------------------|-----------|--|---------------------------------------|------------|--|
|                         |           |  |                                       |            | Celeridad, Se Procede A Señalar La Fecha Del Día Veinticuatro 24 Del Mes De Mayo De Dos Mil Veintiuno 2021, , Eiterase La Prueba Solicitada A La Sala De Casacion Laboral Dela H. Corte Suprema De Justicia, , Comuníquese La Presente Decisión A Las Partes, A Través De Sus Apoderados Judiciales, Por Medios Digitales Como Correo Electrónico Y Publicación De Estado En La Aplicación Tyba , Requiérase |
| 08001310500120190045400 | Ordinario | Laura Vanessa Algarin Monroy<br><a href="#">VER AUTO</a> | A.R.L Positiva<br>Compañía De Seguros | 30/04/2021 | Auto Fija Fecha - Ener Como Causal De Fuerza Mayor Que Justificó El Aplazamiento De La Continuación De Audiencia Obligatoria De Conciliación,  |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



Decisión De Excepciones Previas Art.32 Modificado L. 11492007, Art.1., Ujetos Al Principio De Celeridad, Se Procede A Señalar La Fecha Del Díaveinticuatro 24 Del Mes De Mayo De Dos Mil Veintiuno 2021, A Las Dosde La Tarde 2:00 P.M., , Requerir Aljuzgado Octavo Laboral Del Circuito De Medellín, Para Que Otorguerespuesta Ala Prueba Decretada Dentro Dela Audiencia Oral De Fecha 23 De Marzode2021 , Comuníquese La Presente Decisión A Las Partes, A Través De Sus Apoderados Judiciales, Por Medios Digitales Como Correo Electrónico Y Publicación De Estado En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 62 De Lunes, 3 De Mayo De 2021



|                         |           |  |                      |            |  |
|-------------------------|-----------|--|----------------------|------------|--|
|                         |           |  |                      |            | La Aplicación Tyba.<br>Requíeras   |
| 08001310500120190030900 | Ordinario | Yamile Silvia Olivero<br>Ariza<br><br><a href="#">VER AUTO</a> | Colpensiones Y Otros | 30/04/2021 | Auto Fija Fecha - Tener Por<br>Contestada La Demanda<br>Por Parte De Las<br>Demandadas Colpensiones<br>Y Porvenir, Reconocer<br>Personeria Apoderada<br>Demandante, Fijar La<br>Fecha Del Día Siete 7 Del<br>Mes De Mayo De Dos<br>Milveintiuno (2021), A Las<br>Dos De La Tarde (2:00<br>P.M.), Para Llevar A Cabo<br>Audiencia Obligatoria De<br>Conciliacion, De Que Trata<br>El Art.77 Del C.P.T.S.S En<br>Forma Virtual |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 3 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

e8d848d0-efdb-4fb3-aba8-13eb5cfc37d